



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

APRUEBA ANEXO AL CONTRATO DE TRABAJO, DE DOÑA LUCÍA OSSANDÓN VERGARA.

LA HIGUERA, 11 ABR. 2013

DECRETO: Nº 102

VISTOS :

Lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Nº 18.695, arts, 10, 45, 46 y 56, el Código del Trabajo respecto a la celebración de Contratos de Trabajos y a las causales de finiquitos de éstos, la Ley Nº 18.575, arts. Nº 54 y 55 y la Resolución Nº 520/96 de la Contraloría General de la República, dicto lo siguiente:

1.- APRUÉBASE, Anexo al Contrato de Trabajo existente entre este Municipio y doña LUCÍA OSSANDÓN VERGARA, R.U.T. Nº , de fecha Marzo de 2013.

2.- La Sra. Ossandón Vergara, seguirá desempeñando la función de Asistente de la Educación (Auxiliar de Servicios Menores) en la Escuela de Punta de Choros (22 hrs.) y en el Jardín Infantil de Punta de Choros (22 hrs.), Contrato Indefinido.

3.- Enviase a Contraloría Regional de Coquimbo, para su registro, comuníquese y archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría Regional.
- 2.- Interesado.
- 3.- Depto. Educación (2).
- 4.- Secretaría Municipal.
YGO/CFG/MPB/PLV/mvl.

Concl. Interno Daem: Nº _____ /